PAC Nº: 367161

ADENDA Nº 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA ***LPN N° 73/2019 ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL HOPITAL NACIONAL – ID N° 367.161***, SE REALIZAN MODIFICACIONES DE PLAZOS PARA LA APERTURA DE SOBRES, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras **NO APLICA.**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37).

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente*
*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años **2016-2017-2018.***

b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total*
*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años **2016-2017-2018.***

c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
*El promedio en los últimos años **2016-2017-2018**, no deberá ser negativo.*

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

b) **Para contribuyentes de IRPC. No aplica**

c) **Para contribuyentes de IRP. No aplica**

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. No aplica**

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

CONSORCIOS: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad financiera, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(Instrumentales Hospitalarios e Insumos)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de **capacidad técnica,** mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.
- En caso que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- El oferente deberá presentar el listado de los productos Habilitados Vigente al momento de la apertura para importar y comercializar expedida por el MSP y BS en el que deberán constar el/ o los productos ofertados identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscrita en el registro Público de Comercio. En caso de presentarse copia simple en el momento de apertura, se podrá presentar una declaración jurada comprometiéndose que a la firma del contrato presentará la documentación tal como se solicita.
- Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

ING. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

- Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
- Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485
- El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.
- Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.
- presentarse catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada instrumental ofertado, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia, calidad y especificaciones técnicas que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

Procedimientos de Control de Calidad de los instrumentales quirúrgicos

Las pruebas estandarizadas a las que serán sometidos todos los instrumentales que requieran ser estériles para su utilización.
Estas pruebas serán llevadas a cabo en el Hospital Nacional de Itaugua – o en el Hospital del Trauma de la siguiente manera.

1- Se remitirán las muestras a ser analizadas en el Hospital Nacional de Itauguá u Hospital de Trauma a profesionales técnicos designados por la Dirección General del Hospital seleccionado, de modo a identificar los instrumentales y tener evidencias de las condiciones que se encuentran antes de los procesos.

2- Traslado al Servicio de Esterilización del Hospital Nacional u Hospital del Trauma donde se realizaran:

2.1. Lavado con agua detergente enzimático o jabón de Iodopovidona al 7,5%.
2.2. Esterilización a calor seco de 180° C con una frecuencia de 3 veces al día durante 5 días.

3- Informe sobre los resultados obtenidos conforme a los controles de calidad realizados en el seleccionado, conforme a los siguientes criterios:

- Los instrumentales sometidos a estas pruebas, no deben alterarse en su coloración, aspecto fisicoquímico, funcionalidad y presentar resistencia al daño contra otras superficies de acero quirúrgico.
- Las características técnicas de los materiales, deberán ser las siguientes: Acero inoxidable quirúrgico o titanio, según se requiera, tolerante a gentes corrosivas, resistentes a temperaturas de más de 180 ° C sin cambios de aspecto y color.
- En aquellos ítems en que no está aclarado el tipo de instrumental en la columna de EETT se aclara que los mismos deberán ser de acero inoxidable quirúrgico de alta calidad.

4. El MSP y BS no se hace responsable en el caso de que dichas muestras se alteren o destruyan durante el proceso.

5. Se deberá presentar certificado analítico de origen que demuestre el tipo de acero quirúrgico empleado en su fabricación, que deberá estar de acuerdo a la Norma de fabricación AISI/DIN.

Nota 1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ADG. PABLO LEZCANO ROA
Director de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Características Técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	*42291802-9984*	**Pinza de Raney**	Pinza de REANEY, para aplicar y quitar grapas, 16 cm (+ - 1 cm) de longitud. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	3	5
2	42291802-056	**Pinza sacabocado óseo**	Pinza Sacabocados tipo Kerrison, desmontable de una sola pieza, con mango de silicona, 18 cm (+ - 2 cm). De longitud útil, con punta de 3 mm hacia arriba con corte anterógrado de 40°. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
3	42291802-056	**Pinza sacabocado óseo**	Pinza Sacabocados tipo Kerrison, desmontable de una sola pieza, con mango de silicona, 18 cm (+ - 2 cm). De longitud útil, con punta de 6 mm hacia arriba con corte anterógrado de 40°. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
4	42291802-056	**Pinza sacabocado óseo**	Pinza Sacabocados tipo Kerrison, desmontable de una sola pieza, con mango de silicona, 18 cm (+ - 2 cm). De longitud útil, con punta de 4 mm hacia arriba con corte anterógrado de 40°. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
5	42291802-040	**Pinza gubia**	Pinza gubia tipo STILLE, 23 cm (+ - 2 cm) de longitud y punta de 1 cm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
6	42291802-040	**Pinza gubia**	Pinza gubia tipo FRYKHOLM de 23 cm (+ - 2 cm) de longitud punta de 0,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	Unidad	3	5
7	42291802-040	**Pinza gubia**	Pinza gubia tipo LEKSELL - STILLE de 23 cm (+ - 2 cm) de longitud punta de1 cm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	Unidad	3	5

8	42291802-020	**Valva para cirugía**	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 6 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
9	42291802-020	**Valva para cirugía**	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 4 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
10	42291802-020	**Valva para cirugía**	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
11	42291802-020	**Valva para cirugía**	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 4,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
12	42291802-020	**Valva para cirugía**	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 5,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
13	42293301-002	**Separador neurológico**	Separador tipo CLOWARD de 15 cm (+ - 2 cm) de longitud. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	2
14	42291802-009	**Pinza para laminectomía**	Pinza para hernia de disco tipo LOVE-GRUENWALD, recto, 18 cm de longitud, con punta de 2 x 10 mm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
15	42291802-009	**Pinza para laminectomía**	Pinza para hernia de disco tipo LOVE-GRUENWALD, recto, 18 cm de longitud, con punta de 3 x 10 mm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	2	3
16	42295202-008	**Guía para sierra gligli:**	Para sierra de GIGLI de 279 mm (+ - 30 mm). Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	5	10
17	42291614-008	**Tijera para Neurocirugía**	Micro tijera en bayoneta tipo YASARGIL 18 cm (+ - 2 cm). Punta recta. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	3	5
18	42291614-008	**Tijera para Neurocirugía**	Micro tijera en bayoneta tipo YASARGIL 22 cm (+ - 2 cm). Punta recta. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	3	5

G. PABLO LUGANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

19	42294511-015	**Pinza para cauterio bipolar**	Pinza para coagulación bipolar, no adherentes, forma de bayoneta, 22 cm de longitud, punta de 0,3 mm, con cable de alta frecuencia bipolar de al menos 4,5 m de longitud. Compatible con máquina de electrocauterio COVIDIEN. Garantía mínima 1 año	Unidad	Unidad	3	5
20	42294511-015	**Pinza para cauterio bipolar**	Pinza para coagulación bipolar, no adherentes, forma de bayoneta, 22 cm de longitud, punta de 2 mm, con cable de alta frecuencia bipolar de al menos 4,5 m de longitud. Compatible con máquina de electrocauterio COVIDIEN. Garantía mínima 1 año	Unidad	Unidad	3	5
21	42294511-015	**Pinza para cauterio bipolar**	Pinza para coagulación bipolar, no adherentes, forma de bayoneta, 22 cm de longitud, punta de 1 mm, con cable de alta frecuencia bipolar de al menos 4,5 m de longitud. Compatible con máquina de electrocauterio COVIDIEN. Garantía mínima 1 año	Unidad	Unidad	3	5
22	42294511-015	**Pinza para cauterio bipolar**	Pinza para coagulación bipolar, no adherentes, forma de bayoneta, 22 cm de longitud, punta de 0,6 mm, con cable de alta frecuencia bipolar de al menos 4,5 m de longitud. Compatible con máquina de electrocauterio COVIDIEN. Garantía mínima 1 año	Unidad	Unidad	3	5
23	42293301-002	**Separador neurológico**	Set de soporte para separador de LEYLA. Separador neurológico, debe contar con un brazo de fijación para montar al carril de la mesa operatoria, de dos partes, un zapato articulado para la fijación del brazo, con aticulacipon esférica, una cabeza de acoplamiento para máximo 5 brazos tensores flexibles, posibilidad de giro 360°. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	1
24	42293301-003	**Separador neurológico**	Separador de LEYLA. Separador neurológico, debe contar: un brazo retractor de LEYLA, flexible, para espátulas llanas, un fijador al cráneo para brazo tensor, un soporte para espátulas cerebrales planas, un soporte para espátulas o instrumentos con rango redondo. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	3	5

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO VEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

25	42291707-002	**Soporte de cabeza para craneotomía**	Fijador para cabeza tipo HEAD FIXIT, fabricado en aluminio anionizado con fijador de cabeza con 3 (tres) puntos. Incluyendo conjunto con (seis) pins (3 adultos + 3 pediátricos). Con soporte para operar sentado, apoyo para cabeza (adulto pediátrico) con adaptador para fijación en mesas quirúrgicas. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	1
26	42291707-002	**Soporte de cabeza para craneotomía**	Sistema de reposa cabeza MAYFIELD Reposa- cabezas en herradura para adultos con barra de ajuste. Reposa-cabezas universal no invasivo para adultos, para posicionamientos sobre el vientre o la espada. Almohadilla de gel intercambiable. Debe permitir libertad de inclinación 360°. Halo de Budde más kit de brazos flexibles y sus respectivas espátulas. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	1	1
27	42293301-002	**Separador neurológico**	Set de separadores: Set de retractor de columna vertebral Spreat IT. Set de retractor de columna vertebral, dorsal y lumbar de titanio, juego completo compuesto por : 1 separador solo con articulación doble 135 mm x 140 mm, apertura máxima de 80 mm; 1 par valvas 3 dientes 40 x 24 mm; 1 par valvas 3 dientes 50 x 24 mm; 1 par valvas 3 dientes 60 x 24 mm; 1 par valva 3 dientes 70 x 24 mm; 1 par 3 dientes 90 x 24 mm; 1 par valvas 3 dientes 110 x 24 mm; 1 par valvas 3 dientes 30 x 24 mm; 1 par valvas 3 dientes 35 x 24 mm; 1 par cuchillas desafiladas 40 x 15 mm; 1 par cuchillas desafiladas 60 x 15 mm; 1 par cuchillas desafiladas 70 x 15 mm; 1 separador solo con articulación 235 mm x 180 mm, apertura máxima 180 mm, 4 soportes de valvas con tornillo; 4 soportes de valvas con cierre; 1 par de ganchos con 3 dientes 42 mm; 1 par de ganchos con 5 dientes 62 mm; 1 par de ganchos con 6 dientes 72 mm; 1 par valva de 2 dientes 40 x 30 mm; 1 par valva de 2 dientes 40 x 60 mm; 1 par valva de 5 dientes 50 x 60 mm; 1 par valva de 5 dientes 50 x 45 mm; 1 par valva de 5 dientes 60 x 60 mm; 1 par valva de 5 dientes 60 x 45 mm; 1 par de 5 dientes 70 x 60 mm; 1 par valva de 5 dientes 70 x 45 mm; 1 par valva de 5 dientes 80 x 60 mm; 1 par valva de 5 dientes 80 x 45 mm;	Unidad	Unidad	1	1

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa
M.S.P. y B.S.

			1 calibre de profundidad de 16,5 cm, para la averiguación de la longitud correcta de las valvas; 1 mango para inserción de valvas, 1 mango para inserción de valvas para los soportes con cierre; 3 juegos de valvas de PEEK, completamente transparentes a los Rayos X, tamaños pequeño, mediano y grande; 1 juego de cada tamaño; 1 pinza para cambiar las valvas. Garantía mínima de 1 año.				
28	42294215-9998	Pieza de mano para craneotomo eléctrico	Micromotor para craneotomía, pieza de mano dos en uno de 80.000 rpm, compatible con fuente de mando modelo E9000 con el que cuenta el Servicio.	Unidad	Unidad	1	1
29	42291706-007	Fresero	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Guarda fresa para neurocirugía tamaño corto compatible con pieza de mano modelo Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	1	1
30	42291706-007	Fresero	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Guarda fresa para neurocirugía tamaño mediano compatible con pieza de mano modelo Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	1	1
31	42291706-007	Fresero	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Guarda fresa para neurocirugía tamaño largo compatible con pieza	Unidad	Unidad	5	10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dr. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

			de mano modelo Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio				
32	42291627-009	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa redonda de diamante fino 4 x 38 mm; 21 mm (+ - 3 mm) de longitud de trabajo compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	10	20
33	42291627-010	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa redonda de diamante fino 4 x 38 mm; 38 mm (+ - 5 mm) de longitud de trabajo compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	10	20
34	42291627-011	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa redonda de diamante fino 6 x 38 mm; 21 mm (+ - 3 mm) de longitud de trabajo compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	5	10
35	42291627-012	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa redonda de diamante fino 6 x 38 mm; 38 mm (+ - 5 mm) de longitud de trabajo compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	5	10
36	42291627-013	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa redonda de ultra poder de 10 mm (+ - 1 mm)para guarda fresa universal tamaño mediano compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	5	10
37	42291627-014	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa	Unidad	Unidad	10	20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO VEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

			cónica de 1,8 x 11 mm (+ - 1) para guarda fresa para neurocirugía tamaño corto compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio				
38	42291627-015	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa cónica de 2,2 x 16 mm (+ - 1) para guarda fresa para neurocirugía tamaño mediano compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	10	20
39	42291627-016	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa helicoidal de corte lateral de 25 mm (+ - 3 mm). para guarda fresa para neurocirugía tamaño largo compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	100	200
40	42291627-017	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Tuberías para refrigeración e irrigación de punta compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	200	400
41	42291627-018	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Guarda fresa universal tamaño mediano compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	5	10
42	42291627-019	**Fresa quirúrgica**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Fresa para perforación de 1,5 mm de diámetro, 38 mm de longitud de trabajo, longitud de punta de 19 mm, compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	25	50

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Jefe
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

43	42291703-002	**Punta perforadora craneal**	Accesorios de craneotomo eléctrico CONMED-LINVATEC - Hall Cool Flex E9010 con el que cuenta el Servicio. Perforador craneal desechable con diseño de punta atraumática de 14 mm. Con desacople automático una vez realizada la perforación, compatible con pieza de mano modelo Coll Flex E9010 con el que cuenta el Servicio	Unidad	Unidad	50	100
44	42242302-075	**Grapa quirúrgica**	Grapas para cuero cabelludo tipo KOLN o tipo Colonia. Clips hemostático de acero para cuello cabelludo, tipo KOLN, 10 mm. Paquete de 10 unidades. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Para uso en 1 año.	Paquete	Unidad	50	100
45	42242302-075	**Grapa quirúrgica**	Grapas para cuero cabelludo tipo REANEY. Clips hemostático de acero para cuello cabelludo, tipo REANEY, 16 mm. Paquete de 10 unidades. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Para uso en 1 año.	Unidad	Unidad	50	100

2. Plan de Entrega

La entrega se realizará dentro del Parque Sanitario del MSP y BS, donde indique la Orden de Compra.

Plazos de Entrega	
1ra. Entrega hasta 50% de la Cantidad Mínima	El oferente tendrá un plazo de hasta 15(quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.
Saldo de Cantidad Mínima	De acuerdo a la necesidad del Servicio con órdenes de entrega emitidas por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, con plazo hasta 30 días corridos , contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del Proveedor .
Cantidad Máxima	Según necesidad con órdenes de entrega de la DGGIES, con plazo de 30 días a partir de la emisión de las ordenes de entrega.

Para los ítems cuya cantidad mínima es 1, el plazo de entrega será considerado al correspondiente a la 1ra. Entrega de la cantidad mínima.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Ing. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

4.Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales) deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.
En caso que el oferente no sea representante del producto, deberán presentar ambas empresas copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la Solicitud de renovación en trámite para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
El oferente deberá presentar el listado de los productos Habilitados Vigente al momento de la apertura para importar y comercializar expedida por el MSP y BS en el que deberán constar el/ o los productos ofertados identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado e inscrita en el registro Público de Comercio. En caso de presentarse copia simple en el momento de apertura, se podrá presentar una declaración jurada comprometiéndose que a la firma del contrato presentará la documentación tal como se solicita.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.
Presentar Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la práctica clínica, emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros que cuenten con ISO 13.485
El oferente deberá declarar ya sea por Certificado analítico por cada lote entregado o por una declaración jurada el tipo de acero quirúrgico bajo la norma AISI/DIN.
Todos los instrumentales deben estar fabricados bajo norma ISO-DIN-CE cualquiera de ellas, para lo cual deberán presentar la certificación correspondiente.
presentarse catálogos y folletos descriptivos donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada instrumental ofertado, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete a entregar el producto de igual marca, origen, procedencia, calidad y especificaciones técnicas que el especificado en el catálogo del producto, en el que se deberá indicar con resaltador el instrumental ofertado.

OBS: se insta a los oferentes que los documentos de las carpetas de ofertas sean presentadas en forma ordenada, con separadores señalizados siguiendo el orden de los documentos solicitados en el PBC. La primera hoja de la carpeta de ofertas, debe contener el índice que permita la ubicación de los documentos al interior de la carpeta.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 14 de Octubre de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.